

para la mejor determinacion, evitar gastos, y guardar
lo prebenido por la Superioridad; De que enterado el
Ayuntamiento, deseando acreditar su obediencia
al Sr. Dñe. Superiores, y satisfacer al dicho cargo q.
delehare = Acordo se traieren el Exemplar
de la referida Coleccion que esta el Sr. Intendente
y visto este, y el Papel que divide esta Sr. Justicia
y Junta de Propios en veinte y uno de Noviembre de
setenta y tres, no consta en el prebiviere se hubiere
sabido de este Ayuntamiento, y por lo mismo no tiene
noticia de tal resoluzion, ni Exemplar de Dñe.
ni tampoco si esta en su fuerza y vigor la que com-
prehenia el numero diez del folio ochenta y uno, de esta
de las Sr. Provisiones expedidas por el Sr. Consejo, sobre
la obra de la Pared del Arrenal, y la que esta arruinada
cometidas al Sr. Intendente, y Conde de esta Ciu.
y otras canchales, por Arrendadores, deudos a los Propios
y Arrendados de ella, pidiendo se les haga revista de sus
Arrendamientos; En este concepto resolvió se re-
presente al Sr. Intendente estas razones y fundamen-
tos para que su justificacion se halle instruido de ellos;
Suplicando a su Señoria embie un Exemplar de la misma
Coleccion de Dñe. para colocarlo en este Libro Capitulor
mediante q. elotro se halla en la Junta de Propios.